

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 31
H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO
PERIODO 2012-2015

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 11:13 once horas con trece minutos del día 20 veinte de enero del año 2014 dos mil catorce, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala, C. Moisés Alejandro Alcántar Torres, así como los Ciudadanos, Dr. Rafael Almanza Salazar, Síndico Municipal y el C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión Ordinaria número 31 treinta y uno del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
3. **Lectura y aprobación del orden del día.**
4. **Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 30, de fecha 31 treinta y uno de diciembre del año 2013 dos mil trece.**
5. **Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014 del SMDIF.**
6. **Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014 del Patronato de la Feria Moroleón.**
7. **Asuntos del Archivo Histórico:**
 - 7.1 **Conmemoración del día “los Defensores de Moroleón”.**
 - 7.2 **Monumento a “Los Defensores de Moroleón”.**
 - 7.3 **Donación de Libros.**
8. **Asuntos Generales.**
 - 8.1 **Nomenclatura a los portales.**

8.2 Teatro del pueblo.

8.3 Boyas en la calle América.

9. Clausura de la Sesión.

El C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número 31 treinta y uno, agradeciendo la asistencia de todos los integrantes del H. Ayuntamiento.

1. El Secretario del H. Ayuntamiento, a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista de asistencia; luego de confirmar la asistencia de la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, informa de la existencia del quórum legal.

2. Con el quórum legal existente, el Presidente Municipal, C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número 31 treinta y uno y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

3. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jorge Ortiz Ortega, efectúa la lectura del orden del día y una vez integrados los asuntos generales, se pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el orden del día, con los asuntos generales propuestos.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 30, de fecha 31 treinta y uno de diciembre del año 2013 dos mil trece.

El C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la aprobación o modificación en

Hoja número 3 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 31 treinta y uno, celebrada el día 20 veinte de Enero del año 2014 dos mil catorce.

aspectos formales, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 30 treinta, de fecha 31 treinta y uno de diciembre del año 2013 dos mil trece.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad del acta de la sesión ordinaria número 30 treinta, de fecha 31 treinta y uno de diciembre del año 2013 dos mil trece.

5. Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014 del SMDIF.

La Ing. Ma. Socorro Ortega Almanza, Directora del SMDIF, pone a consideración del Honorable Ayuntamiento el Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014 del SMDIF.

El Regidor, Lic. Artemio Ortíz Martínez, solicita a la Ing. María del Socorro Ortega Almanza, se haga llegar la nómina con nombres.

El Regidor Moisés Alejandro Alcantar Torres, pregunta por la partida de otros convenios. En respuesta la Ing. Ma. Socorro Ortega Almanza, comenta que son para subsidios y convenios con DIF Estatal.

El Regidor Luis Esteban López Cisneros, pregunta sobre la partida de liquidaciones. La Ing. María del Socorro Ortega Almanza, comenta que esa partida se deja por prevención.

El Regidor Víctor Manuel Guzmán Pérez, comenta que este presupuesto de egresos y la respectiva homologación de salarios que contiene, se trabajo en comisión de regidores.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán

Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014 del SMDIF, como se describe a continuación:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO. ESTIMACION DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AREA FUN	CLASIFICADOR POR RUBRO	DENOMINACION	ESTIMACION DE INGRESOS PRESUPUESTADOS 2014
			APORTACIONES ESTATALES	849,259.00
61402	I	838201	Subsidio para CEMAIV	162,053.00
61402	I	838202	Subsidio para Preescolar	67,800.00
61402	I	838204	Subsidio Programa Preverp	109,298.00
61402	I	838206	Subsidio para CADI	110,108.00
61402	I	838207	Programa Alimentario	400,000.00
			APORTACIONES MUNICIPALES	6,347,630.02
11401	I	918207	Subsidio Presidencia	6,347,630.02
			INGRESOS PROPIOS Derechos	2,061,482.93
41406	I	718201	Rehabilitacion	163,562.07
41406	I	718202	Preescolar	82,636.05
41406	I	718203	Consultas Medicas	25,380.17
41406	I	718204	Consultas Dentales	76,029.45
41406	I	718205	Consultas Psicologo	

Hoja número 5 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 31 treinta y uno, celebrada el día 20 veinte de Enero del año 2014 dos mil catorce.

				134,941.80
41406	I	718211	Cuotas de Terapia de lenguaje	18,636.45
41406	I	718213	Cuotas de Optometrista	29,190.00
41406	I	718214	Ingresos Centro de atención Desarrollo infantil	999,516.57
41406	I	718217	Nutriologa	41,801.64
			Total derechos	1,571,694.20
			Productos	
41406	I	718209	Eventos especiales	65,984.33
41406	I	718212	Ingresos de Procuraduria	54,931.01
41406	I	718216	Otros ingresos	30,817.50
41406	I	718218	Cursos de verano	100,653.00
41406	I	718220	Costancias y Estudios	22,000.00
41406	I	718221	Estacionamiento	10,999.29
41406	I	718222	Baños	7,904.40
41406	I	718223	Parque Ecoturistico de los Amoles	11,000.00
41406	I	718224	Productos Financieros	30,000.00
41406	I	718224	Cuotas Taxi	22,000.00
			Total productos	356,289.53
			Aprovechamientos	
41406	I	718210	Donativos	133,499.20
			Total de aprovechamientos	133,499.20
			TOTAL ESTIMACION DE INGRESOS	9,258,371.95

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MOROLEON,GTO.
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014**

PO		PO11		Programa Operacional 2014			Presupuesto Anual 2014
FUENTE FINANCIAMIENTO	Area Funcional	Prog.	EF	UR	Partida COG	Concepto	
11401	2.6.8	PD40		DD40	1131	Sueldo Base	2,893,403.25
11401	2.6.8	PD40		DD40	1132	Sueldo Confianza	189,338.50
11401	2.6.8	PD40		DD40	1592	Otras prestaciones	770,734.85
11401	2.6.8	PD40		DD40	1592	Otras prestaciones	770,734.85
11401	2.6.8	PD40		DD40	1592	Otras prestaciones	156,083.33
11401	2.6.8	PD40		DD40	1323	Gratificaciones de fin de año	531,583.56
11401	2.6.8	PD40		DD40	1592	Pago del 50% a la asistencia medica y medicinas de los empleados	150,000.00
11401	2.6.8	PD40		DD40	1522	Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caidos	158,883.25
11401	2.6.8	PD40		DD40	1551	Capacitacion de los servicios publicos	15,200.00
11401	2.6.8	PD40		DD40	3981	Impuesto sobre nominas	113,274.00
41406	2.6.8	PD40		DD40	2111	Materiales y utiles de oficina	94,730.00
11401	2.6.8	PD40		DD40	2121	Materiales y utiles de impresion y reproduccion	10,000.00
41406	2.6.8	PD40		DD40	2141	Materiales y utiles de tecnologia de la informacion y comunicacion	40,000.00
41406	2.6.8	PD40		DD40	2161	Material de limpieza	41,710.00
41406	2.6.8	PD40		DD40	2171	Materiales y utiles de ensenanza	5,100.00
41406	2.6.8	PD40		DD40	2212	Ayuda para los alimentos de	310,000.00
41406	2.6.8	PD40		DD40	2231	Utensilios para el servicio de alimentacion	10,300.00
41406	2.6.8	PD40		DD40	2441	Material de construccion de madera	7,300.00
41406	2.6.8	PD40		DD40	2471	Estructuras y manufacturas	5,000.00

Hoja número 7 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 31 treinta y uno, celebrada el día 20 veinte de Enero del año 2014 dos mil catorce.

41406	2.6.8	PD40		DD40	2481	Materiales complementarios	2,500.00
41406	2.6.8	PD40		DD40	2491	Materiales Diversos	5,000.00
41406	2.6.8	PD40		DD40	2541	Materiales, accesorios y suministros medicos	20,825.00
41406	2.6.8	PD40		DD40	2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	3,675.00
41406	2.6.8	PD40		DD40	2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestres aereo	180,930.00
41406	2.6.8	PD40		DD40	2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	20,300.00
41406	2.6.8	PD40		DD40	2911	Herramientas menores	5,000.00
41406	2.6.8	PD40		DD40	2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	2,500.00
41406	2.6.8	PD40		DD40	2932	Refacciones y accesorios de equipo educacional y recreativo	5,000.00
41406	2.6.8	PD40		DD40	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo	5,000.00
41406	2.6.8	PD40		DD40	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo e instr.médico y de lab	5,000.00
41406	2.6.8	PD40		DD40	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	25,000.00
41406	2.6.8	PD40		DD40	3111	Servicio de energia electrica	80,000.00
41406	2.6.8	PD40		DD40	3121	Servicio de gas	15,000.00
41406	2.6.8	PD40		DD40	3131	Servicio de agua	25,490.00
41406	2.6.8	PD40		DD40	3141	Servicio de telefonia tradicional	50,000.00
41406	2.6.8	PD40		DD40	3152	Radiolocalizacion	31,500.00

41406	2.6.8	PD40	DD40	3171	Servicios de acceso a internet	12,600.00
41406	2.6.8	PD40	DD40	3173	Servicio de Copias y planos	23,000.00
41406	2.6.8	PD40	DD40	3181	Servicio postal	2,000.00
41406	2.6.8	PD40	DD40	3192	Contratacion de otros servicios	11,500.00
41406	2.6.8	PD40	DD40	3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administracion	25,200.00
11401	2.6.8	PD40	DD40	3252	Arrendamiento de equipo de transporte	30,000.00
41406	2.6.8	PD40	DD40	3411	Servicios financieros y bancarios	37,000.00
41406	2.6.8	PD40	DD40	3451	Seguro de bienes patrimoniales	115,000.00
41406	2.6.8	PD40	DD40	3511	Conservacion y mantenimiento de inmuebles	238,779.52
41406	2.6.8	PD40	DD40	3521	Instalacion, reparacion y mantenimiento de mobiliario y equipo admon	1,000.00
41406	2.6.8	PD40	DD40	3531	instalacion, reparacion y mantenimiento de bienes informáticos	2,500.00
41406	2.6.8	PD40	DD40	3551	Mantenimiento y conservacion de vehiculos terrestres,aeros, maritimos	105,000.00
41406	2.6.8	PD40	DD40	3591	Servicios de jardineria y fumigacion	20,000.00
11401	2.6.8	PD40	DD40	3611	Difusion e informacion de mensajes actividades gubernamentales	22,000.00
41406	2.6.8	PD40	DD40	3641	Servicios de revelado de fotografias	3,150.00
41406	2.6.8	PD40	DD40	3691	Otros servicios de informacion	15,200.00
11401	2.6.8	PD40	DD40	3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores publicos	20,700.00
41406	2.6.8	PD40	DD40	3721	Pasajes terrestres nacionales para servidores publicos	368.47
11401	2.6.8	PD40	DD40	3751	Viaticos nacionales	

Hoja número 9 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 31 treinta y uno, celebrada el día 20 veinte de Enero del año 2014 dos mil catorce.

					para servidores publicos en ele desempeño de func	39,676.53
41406	2.6.8	PD40	DD40	3812	Gastos de ceremonial de los titulares de las dependencia y entidades	50,000.00
41406	2.6.8	PD40	DD40	3821	Gastos de orden social y cultural	107,100.00
41406	2.6.8	PD40	DD40	3831	Congresos y convenciones	20,000.00
41406	2.6.8	PD40	DD40	3841	Exposiciones	12,050.00
41406	2.6.8	PD40	DD40	3911	Servicios funerarios y de cementerios	19,425.24
41406	2.6.8	PD40	DD40	3921	Otros impuestos y derechos (placas, verificaciones, etc.)	33,000.00
11401	2.6.8	PD40	DD40	4411	Otras ayudas Sociales Otorgadas a personas	280,281.54
11401	2.6.8	PD40	DD40	4451	Donativo a otras instituciones sin fines de lucro	50,000.00
11401	2.6.8	PD40	DD40	4521	Jubilaciones	67,736.06
41406	2.6.8	PD40	DD40	5111	Muebles de oficina y estanteria	20,000.00
41406	2.6.8	PD40	DD40	5151	Computadoras y equipo periferico	45,000.00
41406	2.6.8	PD40	DD40	5211	Equipo de audio y video	10,250.00
11401	2.6.8	PD40	DD40	5231	Cámaras fotográficas y de video	8,000.00
11401	2.6.8	PD40	DD40	5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	70,000.00
41406	2.6.8	PD40	DD40	5311	Equipo para uso medico dental y para laboratorio	50,000.00
41406	2.6.8	PD40	DD40	5321	Instrumentos medicos	40,500.00
41406	2.6.8	PD40	DD40	5651	Equipo de comunicación	15,000.00
41406	2.6.8	PD40	DD40	5971	Licencias Informaticas e Intelectuales	30,000.00
61402	2.6.8	PD40	DD40	8531	Otros convenios	849,259.00
				TOTAL DD40		DIF 9,258,371.95

BASE	C.A.D.I	Asistente Educativa	1	94.19	23.55	23.55	4.71	146.00	2,219.20	4,438.40	5,840.00	53,260.80	59,100.80
BASE	C.A.D.I	Asistente Educativa	1	94.19	23.55	23.55	4.71	146.00	2,219.20	4,438.40	5,840.00	53,260.80	59,100.80
BASE	C.A.D.I	Asistente Educativa	1	94.19	23.55	23.55	4.71	146.00	2,219.20	4,438.40	5,840.00	53,260.80	59,100.80
BASE	C.A.D.I	Asistente Educativa	1	94.19	23.55	23.55	4.71	146.00	2,219.20	4,438.40	5,840.00	53,260.80	59,100.80
BASE	C.A.D.I	Asistente Educativa	1	94.19	23.55	23.55	4.71	146.00	2,219.20	4,438.40	5,840.00	53,260.80	59,100.80
BASE	C.A.D.I	Asistente Educativa	1	94.19	23.55	23.55	4.71	146.00	2,219.20	4,438.40	5,840.00	53,260.80	59,100.80
BASE	C.A.D.I	Asistente Educativa	1	94.19	23.55	23.55	4.71	146.00	2,219.20	4,438.40	5,840.00	53,260.80	59,100.80
BASE	C.A.D.I	Asistente Educativa	1	94.19	23.55	23.55	4.71	146.00	2,219.20	4,438.40	5,840.00	53,260.80	59,100.80
BASE	C.A.D.I	Cocinera	1	89.92	22.48	22.48	4.50	139.38	2,118.58	4,237.16	5,575.20	50,845.92	56,421.12
BASE	C.A.D.I	Cocinera	1	89.92	22.48	22.48	4.50	139.38	2,118.58	4,237.16	5,575.20	50,845.92	56,421.12
BASE	C.A.D.I	Intendente	1	89.92	22.48	22.48	4.50	139.38	2,118.58	4,237.16	5,575.20	50,845.92	56,421.12
BASE	C.A.D.I	Intendente	1	89.92	22.48	22.48	4.50	139.38	2,118.58	4,237.16	5,575.20	50,845.92	56,421.12
BASE	C.A.D.I	Intendente	1	89.92	22.48	22.48	4.50	139.38	2,118.58	4,237.16	5,575.20	50,845.92	56,421.12
													-
		TOTAL DEPARTAMENTO	30	2,847.12	711.84	711.84	142.39	4,413.19	67,080.49	134,161.02	176,527.60	1,609,932.19	1,786,459.79
													-
BASE	MEDICA	Medico General	1	180.29	45.07	45.07	9.01	279.44	4,247.49	8,494.98	11,177.60	101,939.76	113,117.36
BASE	MEDICA	Dentista	1	129.39	32.35	32.35	6.47	200.56	3,048.51	6,097.02	8,022.40	73,164.24	81,186.64
BASE	MEDICA	Auxiliar en Terapia Ocupacional	1	136.58	34.15	34.15	6.83	211.71	3,217.99	6,435.98	8,468.40	77,231.76	85,700.16
BASE	MEDICA	Auxiliar en Terapia Fisica	1	109.26	27.32	27.32	5.46	169.36	2,574.27	5,148.54	6,774.40	61,782.48	68,556.88
BASE	MEDICA	Auxiliar en Terapia Fisica	1	109.26	27.32	27.32	5.46	169.36	2,574.27	5,148.54	6,774.40	61,782.48	68,556.88
BASE	MEDICA	Psicologo	1	132.95	33.24	33.24	6.65	206.08	3,132.42	6,264.84	8,243.20	75,178.08	83,421.28
BASE	MEDICA	Terapia de Lenguaje	1	71.23	17.81	17.81	3.56	110.41	1,678.23	3,356.46	4,416.40	40,277.52	44,693.92
													-
		TOTAL DEPARTAMENTO	7	868.96	217.26	217.26	43.44	1,346.92	20,473.18	40,946.38	53,876.80	491,356.32	545,233.12
													-
BASE	ASISTENCIA SOCIAL	Responsable del Area	1	115.00	28.75	28.75	5.75	178.25	2,709.40	5,418.80	7,130.00	65,025.60	72,155.60
BASE	ASISTENCIA SOCIAL	Promotor de Discapacidad	1	89.93	22.48	22.48	4.50	139.39	2,118.73	4,237.46	5,575.60	50,849.52	56,425.12
BASE	ASISTENCIA SOCIAL	Programa Red-Movil	1	106.36	26.59	26.59	5.32	164.86	2,505.87	5,011.74	6,594.40	60,140.88	66,735.28
BASE	ASISTENCIA SOCIAL	Programa Mi Casa DIFerente	1	110.06	27.52	27.52	5.50	170.60	2,593.12	5,186.24	6,824.00	62,234.88	69,058.88
BASE	ASISTENCIA SOCIAL	Responsable de Desayunos Escolares	1	110.06	27.52	27.52	5.50	170.60	2,593.12	5,186.24	6,824.00	62,234.88	69,058.88
BASE	ASISTENCIA SOCIAL	Coordinar del Centro	1	156.82	39.21	39.21	7.84	243.08	3,694.82	7,389.64	9,723.20	88,675.68	98,398.88

Hoja número 13 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 31 treinta y uno, celebrada el día 20 veinte de Enero del año 2014 dos mil catorce.

		Gerontologico											
BASE	ASISTENCIA SOCIAL	Asistente Operativo Centro Geron.	1	109.77	27.44	27.44	5.49	170.15	2,586.28	5,172.56	6,806.00	62,070.72	68,876.72
BASE	ASISTENCIA SOCIAL	Asistente del Centro Geronontologico	1	77.34	19.33	19.33	3.87	119.87	1,822.02	3,644.04	4,794.80	43,728.48	48,523.28
BASE	ADMINISTRATIVO	Chofer D	1	103.34	25.84	25.84	5.17	160.19	2,434.89	4,869.78	6,407.60	58,437.36	64,844.96
													-
		TOTAL DEPARTAMENTO	9	975.26	243.83	243.83	54.07	1,516.99	23,058.25	46,116.50	60,679.60	553,398.00	614,077.60
JUBILADO	JUBILADOS	Jubilados	1	120.06	-	-	-	120.06	1,824.91	3,648.82	4,802.40	43,785.84	48,588.24
JUBILADO	JUBILADOS	Jubilados	1	65.62	-	-	-	65.62	997.42	1,994.84	2,624.80	23,938.08	26,562.88
		TOTAL DEPARTAMENTO	2	185.68	-	-	-	185.68	2,822.34	5,643.66	7,427.20	67,723.92	75,151.12
TOTAL DE PLANTILLA CONSIDERARDA PARA EL AÑO 2013			76	8,636.20	2,112.76	2,112.76	427.86	13,289.59	202,001.75	404,002.57	531,583.56	4,848,030.84	5,379,614.40

6. Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014 del Patronato de la Feria Moroleón.

El C. José Cardenas Lara, Presidente del Patronato de la Feria Moroleón, pone a consideración del Honorable Ayuntamiento, el Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014 del Patronato de la Feria Moroleón.

El Regidor Artemio Ortiz Martínez, pregunta cuanto se le cobró a las personas que se les concesionó los eventos en el recinto ferial, ya que se vendieron los estands hasta en 7500 pesos.

El Presidente Municipal, C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, comenta que el Patronato de Feria informará al cabildo sobre los gastos realizados e ingresos en la feria 2014.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014 del Patronato de la Feria Moroleón, como se describe a continuación:

Hoja número 15 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 31 treinta y uno, celebrada el día 20 veinte de Enero del año 2014 dos mil catorce.

ESTIMACION DE INGRESO 2014 PATRONATO FERIA 2014

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	AREA FUNCIONAL	CLASIFICADOR POR RUBROS	DENOMINACION	ESTIMACION INGRESO 2014
41406	2.4.4	618501	ORGANIZAICON EVENTOS	\$ 240,000.00
11401	2.4.4	918407	APORTACION MUNICIPAL	\$ 856,000.00
TOTAL ANUAL				\$ 1,096,000.00

Elementos de integración para el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos Municipal 2014

Clasificación Funcional		
Finalidad	2	DESARROLLO SOCIAL
Función	2.4	RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES
Subfunción	2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales

Fuente: DOF 27dic10

Clasificación Programática		
PMD	5	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL
PGM	5.1	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
Programa	8401	Casa de la Cultura
Objetivo	1	Administrar la Hacienda Publica Municipal

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo, Plan de Gobierno Municipal

Meta 1 del Programa													
Meta 1		ENTREGAR CUENTA PUBLICA											
Unidad de medida													
Cantidad	12												
Actividades Anual		ORGANIZAR EVENTO FERIA DE MUNICIPIO 2014											
	E	F	M	A	M		J	J	A	S	O	N	D
12	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1
Meta 2 del Programa													
Meta 2													
Unidad de medida													
Cantidad													

Hoja número 17 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 31 treinta y uno, celebrada el día 20 veinte de Enero del año 2014 dos mil catorce.

Actividades Anual	E												
		F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
5				1	1		1		1	1			

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Plan de Gobierno Municipal

Clasificación Administrativa		
Gobierno	3.0.0.0.0	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL
Financiero	3.1.0.0.0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
Sector	3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL
Subsector	3.1.1.2.0	Gobierno Municipal
Ente	3.1.1.1.1	Organo Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)
Ramo	04	Tesoreria
UR	0401	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales

Fuente: DOF 07jul11 y Disposiciones de la Tesoreria

Clasificación por Fuentes de Financiamiento		
FF	11401	RECURSO MUNICIPAL 2014

Hoja número 21 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 31 treinta y uno, celebrada el día 20 veinte de Enero del año 2014 dos mil catorce.

2.4.4	P00001	31120	8401	41406	3981		115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	115.00	1,380.00
2.4.4					4411	gastos relacionados con actividades culturales deportivas y de ayudas													
	P00001	31120	8401	11401			20,000.00												20,000.00
																			-
																			-
				TOTAL			818,061.70	9,010.58	5,310.58	6,810.58	5,310.58	6,806.58	5,290.58	5,290.58	5,310.58	5,290.58	5,290.58	218,216.50	1,096,000.00

7. Asuntos del Archivo Histórico:

7.1 Conmemoración del día “los Defensores de Moroleón”.

El Lic. Rosendo López Pérez, Encargado del Archivo Histórico, propone al Honorable Ayuntamiento, que se sume a los actos conmemorativos del Inicio de la Revolución Mexicana -20 de noviembre de 1910-, la conmemoración de “Los Defensores de Moroleón”, y presenta la siguiente:

Síntesis Histórica con Motivo del Establecimiento de una Fecha Conmemorativa a Los Defensores de Moroleón.

Contexto político

El día 20 de noviembre se conmemora en México el Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana. Tal movimiento, prominentemente campesino, fue un conflicto armado que detonó en el año de 1910 para luchar contra la dictadura del Gral. Porfirio Díaz, tras su 6ta reelección. A su vez, fue la coyuntura para demandar no solo derechos civiles y políticos, sino también principios básicos de democracia: justicia, equidad, igualdad.

Tras firmarse el Plan de San Luis, el 5 de octubre de 1910, Francisco I. Madero, candidato del Partido Antireeleccionista, encabezó varios grupos partidarios distribuidos en distintos puntos del país que se levantaron en armas el día 20 de noviembre al grito de “Sufragio Efectivo. No Reelección”. A pesar de los intentos porfiristas por sofocar esos levantamientos, cada vez más numerosos, una vez que los maderistas tomaron Ciudad Juárez, y que se firmaron los “Tratados de Ciudad Juárez”, el Gral. Díaz presentó su renuncia y se exilió en Francia, donde murió cinco años más tarde.

En el año 1911, se convoca a elecciones presidenciales en las que triunfa Fco. I. Madero, quedando como Vicepresidente José María Pino Suárez. Pero, ante su supuesta demora para resolver los graves problemas que aquejaban el campo, Emiliano Zapata presenta ese mismo año el “Plan de Ayala”, en que se desconoce a Madero y se propone el reparto de la tierra. En 1912, se subleva Pascual Orozco, antes partidario de Madero, al que algunos toman por jefe militar de una nueva revolución. Aprovechando esa tensión política nacional, comienzan a surgir grupos armados de gavilleros que al grito de la revolución asolan los

poblados provincianos, cometiendo abusos, despojos, asesinatos. En el año 1913, Victoriano Huerta, Comandante en Jefe de las Tropas del Gobierno Federal y enemigo de Orozco, se alía con Orozco contra Madero. Ese mismo año manda fusilar a Madero junto con Pino Suarez y asume el Poder Ejecutivo hasta 1914, cuando es derrotado por el Ejército Constitucionalista, formado por el Gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, al que inicialmente se alía el maderista Doroteo Arango, "Francisco Villa".

No obstante su mutua suspicacia, Carranza y Villa se mantienen aliados hasta la Convención de Aguascalientes, celebrada el 10 de octubre de 1914, que desconoce al primero y fortalece al segundo, respectivamente. Carranza se traslada al puerto de Veracruz, donde desconoce la Convención y nombra Jefe de Operaciones al Gral. Álvaro Obregón. La Convención, por su parte, declara Presidente al Gral. Eulalio Gutiérrez; y a Villa, Jefe del Ejército Convencionista. Tras varios enfrentamientos, Obregón derrota a los Convencionistas en 1915. Pacificada la mayor parte del centro del país, Carranza convoca un Congreso Constituyente al año siguiente. Fue así que, el 5 de febrero de 1917, se promulga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que sigue vigente hasta nuestros días y marca el final Oficial de la Revolución, si bien se siguieron suscitando conflictos hasta la década de los años 30.

Defensa de Moreleón

El 10 de octubre de 1912, llega a Moreleón un pliego petitorio a nombre de los hermanos Pantoja, jefes de una cuadrilla de gavilleros, en que solicitan al entonces Jefe Político, Jesús de la Peña, \$20,000 pesos fuertes, so pena de asaltar la población para obtener por la fuerza lo pretendido. De acuerdo con la crónica de Alfonso Ortiz Ortiz, Cronista de la Ciudad, es justo cuando los vecinos reunidos se disponían a acceder a la solicitud, que el Coronel Francisco Pérez Baeza hace acto de presencia para manifestar su oposición ante esa medida y llama a tomar las armas para defender el pueblo. Desde ese momento, con ayuda de valientes ciudadanos, como Jesús Gordillo, se formó una Guardia Civil de más de 80 elementos que defendieron este pueblo de cuatro ataques:

- Primer ataque: 13 de octubre de 1912;

- Segundo ataque: marzo de 1914;
- Tercer ataque: 30 de julio de 1914; y,
- Cuarto ataque: 9 de febrero de 1915.

Es de resaltar que en tales enfrentamientos, la guardia civil no solo estuvo conformada por varones, también participaron mujeres valientes que arriesgaron su vida por su familia. Se formaron patrullas vecinales en toda la ciudad. Se integró una caballería de 25 elementos. Se colocaron trincheras en las azoteas de varias casas y del Templo al Señor de Esquipulitas. Allí mismo, se posicionaron dos cañones y varios hombres armados. Además, se dispusieron puentes de vigas en algunas azoteas para comunicar las casas en los puntos estratégicos de ataque. Según se cuenta, Gordillo exhortó a los vecinos de Uriangato a que implementaran las mismas medidas, pero ellos se negaron. A pesar de ello, ambos pueblos acordaron comunicarse por medio de campanadas de las torres en caso ser atacados. Al enterarse los bandidos de que allí no había guardia organizada, pusieron la mira en ese pueblo.

El 24 de junio de 1917, meses después de aprobada la nueva Constitución Política, una cuadrilla de Inés Chávez García estremeció al pueblo de Uriangato. Se sabe que Salvador Urrutia, oriundo de Huandacareo, vecindado en Moroleón, ayudó a los uriangatenses a resistir esa ofensiva. Se sabe también que la manera de atacar de ese grupo era perforando consecutivamente los muros que conectaban las casas, fuera a pico y pala si eran de adobe o dinamita si eran de piedra, a fin de protegerse de las personas que se pertrechaban en las azoteas, era así como llegaban al centro de las poblaciones. Las crónicas de Uriangato narran que esos gavilleros prendieron fuego a uno de los portales de su plaza principal.

Ante esos hechos, los vecinos mandaron tocar las campanas en señal de auxilio y estaban por rendirse, cuando sucedió el heroico rescate de Uriangato por la caballería de Moroleón. Las personas mayores cuyos bisabuelos participaron en ese hecho, aún lo relatan con emoción: los defensores de Moroleón, sabidos en desventaja numérica, pero con gran ingenio, amarraron ramas de mezquite a las sillas de sus caballos -el árbol que más abunda en esta zona- y al son del clarín, interpretando toques propios del Ejército Federal, arrancaron a toda velocidad rumbo a Uriangato, a fin de levantar una polvareda enorme para engañar a sus enemigos, haciéndoles creer que se trataba del mismo Ejército. La estrategia surtió efecto y los bandidos se batieron en retirada por el Camino Real,

rumbo a Coamio. Se cuenta que huyeron en sus caballos –casi siempre eran dos por jinete: el de silla y el de “refresco”-, y que fueron perseguidos hasta la Hacienda de San José, donde abandonaron sus caballos de “refresco” ante el peligro de ser alcanzados. Allí, la Defensa se detuvo haciendo disparos al aire, tomaron los caballos y regresaron al pueblo, mostrando con orgullo el “botín” quitado a los bandidos y desfilando por algunas de las calles de Moroleón rumbo a Uriangato. Se conserva una leyenda que dice que Inés Chávez se enfureció de tal manera que prohibió siquiera mentar Moroleón, bajo la amenaza de azotar a quien así lo hiciera. Leyenda o no, lo cierto es que esos bandidos no regresaron jamás.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza a la Comisión Legislativa para el seguimiento oportuno a esta petición, para su posterior dictamen.

7.2 Monumento a “Los Defensores de Moroleón”.

El Lic. Rosendo López Pérez, Encargado del Archivo General Municipal de Moroleón, solicita la autorización del H. Ayuntamiento para construir un monumento conmemorativo a los “Defensores de Moroleón” en la plaza ubicada entre las calles Allende y Guerrero; asimismo, para utilizar en su fabricación los materiales disponibles de cobre y bronce con que se cuente en esta administración pública.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla,

C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza construir un monumento conmemorativo a los “Defensores de Moroleón” en la plaza ubicada entre las calles Allende y Guerrero; asimismo, utilizar en su fabricación los materiales disponibles de cobre y bronce con que se cuente en esta administración pública y que la Comisión de Asuntos Legislativos le de el seguimiento oportuno.

7.3 Donación de Libros.

El Lic. Rosendo López Pérez, Encargado del Archivo General Municipal de Moroleón, solicita una dotación de libros de historia de Moroleón (uno por cada ejemplar) para donarlos al Departamento de Historia de la Universidad de Guanajuato, con el que se busca establecer un convenio de colaboración sobre difusión de nuestra historia local. Los libros son:

- *Moroleón: Tiempo y Espacio*, de Alfonso Ortiz Ortiz.
- *Un Alcalde para la Congregación*, de José Roberto Gallegos Téllez Rojo y Mónica Adriana Lara Meza;
- *La formación Política de Moroleón en el Siglo XIX*, ídem;
- *El Territorio de Moroleón en el Siglo XIX*, ídem.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Por unanimidad se autoriza donar una dotación de libros de historia de Moroleón para el Departamento de Historia de la Universidad de Guanajuato, una pieza de los siguientes ejemplares:

- *Moroleón: Tiempo y Espacio*, de Alfonso Ortiz Ortiz.
- *Un Alcalde para la Congregación*, de José Roberto Gallegos Téllez Rojo y Mónica Adriana Lara Meza;

Hoja número 27 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 31 treinta y uno, celebrada el día 20 veinte de Enero del año 2014 dos mil catorce.

- *La formación Política de Moreleón en el Siglo XIX, ídem;*
- *El Territorio de Moreleón en el Siglo XIX, ídem.*

8 Asuntos Generales

8.1 Nomenclatura a los portales.

El Regidor Artemio Ortiz Martínez, solicita se revise la nomenclatura de los portales porque algunos no tienen placa, pide se le de el seguimiento oportuno.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Por unanimidad se turna el presente asunto a la Comisión de Desarrollo Urbano y a la Dirección de Desarrollo Urbano, para su seguimiento.

8.2 Teatro del pueblo.

El Regidor Artemio Ortiz Martínez, solicita que el Teatro del Pueblo se desarrolle en las instalaciones del auditorio, para darles comodidad a la ciudadanía y no estén expuestos al frío.

El Presidente Municipal, C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, comenta que la gente se mostró a gusto con el lugar y que con respecto al contagio de enfermedades es menos probable que en un lugar cerrado y sobre todo que no existe un lugar cerrado para el aforo de asistentes.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.

8.3 Boyas en la calle América.

El Regidor Francisco Balcázar Zamudio, solicita instale señalización, que prohíba a los conductores dar vuelta en U, en donde inicia el camellón de la calle América de poniente a oriente, o bien, se instalen boyas, todo ello para prevenir accidentes.

A favor: C. Juan Manuel Guzmán Ramírez, Dr. Rafael Almanza Salazar, C. Luis Esteban López Cisneros, C. Maximina Arriaga Ledesma, Ing. Artemio Guzmán Zamudio, Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez, C. María Minerva López Bedolla, C. Francisco Balcázar Zamudio, Lic. Armando Zamudio Torres, Lic. Artemio Ortiz Martínez, C. Moisés Alvarado Zavala y el C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.

Acuerdo: Por unanimidad se turna el presente asunto a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito para su seguimiento.

9. Clausura de la Sesión. Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria número 31 treinta y uno, siendo las 11:58 once horas con cincuenta y ocho minutos del día 20 veinte de enero del año 2014 dos mil catorce, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar.

DAMOS FE.-

*C. Juan Manuel Guzmán Ramírez.
Presidente Municipal*

*Dr. Rafael Almanza Salazar.
Síndico Municipal*

*C. Luis Esteban López Cisneros.
Regidor*

*C. Maximina Arriaga Ledesma.
Regidor*

*Ing. Artemio Guzmán Zamudio.
Regidor*

*Profr. Víctor Manuel Guzmán Pérez.
Regidor*

Hoja número 29 del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 31 treinta y uno, celebrada el día 20 veinte de Enero del año 2014 dos mil catorce.

*C. María Minerva López Bedolla.
Regidor*

*C. Francisco Balcázar Zamudio.
Regidor*

*Lic. Armando Zamudio Torres.
Regidor*

*Lic. Artemio Ortiz Martínez.
Regidor*

*C. Moisés Alvarado Zavala.
Regidor*

*C. Moisés Alejandro Alcántar Torres.
Regidor*

*Lic. Jorge Ortiz Ortega
Secretario del H. Ayuntamiento*